

FOLIO: 1200

Ciudad de México, a 07 de junio de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

TECNISPICE, S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1200

Fecha de recepción de la información: 03/06/2022

Empresa: TECNISPICE, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
SAL DE CEBOLLA 100G P/6PACK	2,295
PIMIENTA NEGRA 55G P/6PACK	11,658
SAL DE AJO 100G P/6PACK	9,151
PAPRIKA 50G P/6PACK	8,947
CANELA 50G P/6PACK	13,464
SAZON COMPLETA 80G P/6PACK	5,080

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	Dakota 410, Col. Ampliación Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03840 Ciudad de México.	Dakota 410 Interior PB 1, Col. Ampliación Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03840 Ciudad de México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del



Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.